



MENDOZA, 8 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14024/18 caratulado: "*Secretaria de Relaciones Internacionales Responsable de Movilidad Académica Lic. Ana Valeria CAROGLIO.S/Reconocimiento Académico de actividades curriculares realizadas por Nadia Luz KOTLIK durante el primer semestre de 2018 en la Universidad de Guadalajara MEXICO.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Nadya Luz KOTLIK participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Guadalajara, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Nadya Luz KOTLIK (Registro N° 25.251) las siguientes Materias Optativas: "**El Personaje Teatral**", con una carga horaria de SESENTA (60) hs., "**Paradigma del Teatro**" con una carga horaria de SESENTA (60) hs., "**Taller de Títeres**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs., "**Teatro de Sombras**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs. y "**Teatro Mexicano**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs., correspondientes a las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

696

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellini Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO